

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p><b>Secretaría de Gobierno</b> Despacho y Digesto</p> <p><b>RESOLUCIÓN 1568/19</b></p>	<p><b>S1</b> SALUD</p>
--	--	----------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

**CORRESPONDE EXPTE. 4112-0022010/2019**

**TIGRE, 11 de junio de 2019.-**

**VISTO:**

El expediente 4112-0022010/2019 del registro de esta Municipalidad y los decretos 981/02 y 551/17, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO, el Secretario de Salud solicita que se registre que por Resolución N° 550 del 8 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, designó en carácter de Hospital Asociado al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Scardó".

Que corresponde su registro en el marco del Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 551/17

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Regístrase que por Resolución N° 550 del 8 de mayo de 2019, cuya imagen digitalizada se anexa a la presente, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, designó en carácter de Hospital Asociado a dicha Facultad al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Scardó".

**ARTICULO 2.-** Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase por la Secretaría de Salud.

RC1723
B815

Firmado: Dr. Mario Alberto Zamora, Secretario de Gobierno

**RESOLUCIÓN N° 1568/19**





**UBA**  
 Universidad de Buenos Aires  
 Facultad de Medicina

22010/19

Corresponde al Expediente 41121



CUDAP  
 EXP-UBA:0011383



SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 28 DE MARZO DE 2019

VISTO: La presentación efectuada por la Dra. Sandra DAJER Directora Adjunta del Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Escardo", mediante la cual solicita la designación a la mencionada institución, en carácter de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. (CD) N° 1198/90 se crea la figura académica del Hospital Asociado a la Facultad de Medicina.

Que el objetivo de Asociar a los Hospitales tiene como finalidad conformar centros de Educación Médica con autonomía creciente, entendiéndose que esta actitud redundará en la actualización y modernización de la enseñanza.

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución, la Facultad de Medicina establece que se podrá designar Hospital Asociado a aquellos Establecimientos Asistenciales donde asisten Unidades Docentes Hospitalarias y/o Unidades Académicas y en las cuales se desarrollen actividades de Postgrado.

Que se aprueba el dictamen de la Comisión de Postgrado y Residencias Médicas.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 113° faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

Dr. FERNANDO G. CASSET  
 SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES



**UBA**  
 Universidad de Buenos Aires  
 Facultad de Medicina

22010/19

Corresponde al Expediente 41121...



CUDAP  
 EXP-UBA:0011383/19



Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar en carácter de Hospital Asociado a esta Facultad al Hospital Materno Infantil "Dr. Florencio Escardo".

ARTICULO 2°.- REGISTRESE; comuníquese al mencionado Hospital y a la Universidad Buenos Aires; tomen razón la Secretaría Privada y la Secretaría de Asuntos Académicos, la Coordinación General del Internado Anual Rotatorio y las Direcciones de Docencia y Programación de Enseñanza y de Servicios Generales; pase a la Secretaría de Educación Médica para su conocimiento, comunicaciones que correspondan y demás efectos.

RESOLUCION N° 550



Fecha de Protocolización: -8 MAY 2019

FMed
A. R.
200381
120-
104906

*[Signature]*  
 Dr. FERNANDO G. CASSET  
 SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES

*[Signature]*  
 Ricardo J. Gelpi  
 DECANO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.